PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLIII—Núm. 12,437 — Montevideo, Miercoles 7 de Febrero de 1906 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscriciones, Víctor Delfino, Chacabuco 823.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy miércoles 7 de Febrero, santos Romualdo abad y [illegible].

Sol sale á [illegible] y se pone á [illegible]. Luna [illegible].

ESPECTACULOS

PLAZA DE TOROS — [illegible] la tarde [illegible].

TEATRO URQUIZA — Gran compañía cómico-lírica española, dirigida por el primer actor Enrique Sánchez, maestro director [illegible] José Carrera.

[illegible]

POLITEAMA — Temporada de verano— Gran compañía de zarzuela española. [illegible]

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre [illegible]. Todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con regalo de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Función todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUR — Calle Cerro 255a. — Partidos á guante y mano limpia, á las 8 1/2 p. m.

Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellón Pipo— Fundado el año 1905, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática y ecuestre. — Directores: Pepe y F. Ramos.

Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, para Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estación Treinta y Tres, Toledo, Suárez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar, todos los días. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 p. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colón, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas, y Molles, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Pérez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estación Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramón, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra y Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m. del día anterior; Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colón, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, González, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Dradle, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colón, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, González, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Barker, San Luis Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colón, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodríguez y Raitón. Todos los días, 1er. tren 10 y 16 a. m., 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Parada, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Edén, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Franquera y Paso Ataques, martes, jueves y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m. Sucursal Terrestre: 7 p. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden: Paso de los Toros, Parada Menéndez, Francia, Tres Árboles, Merinos, Capilla Guichón, Guavabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Bifias, Chapicuy, y Parada Daymán, por tren nocturno, los días martes, jueves y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m. y Sucursal Terrestre 7 p. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

Para la línea de Pando y tránsito de la misma, que comprenden: Bella Vista, Yatay, Sayago, Peñarol, Estación Treinta y Tres, Toledo, Suárez. Oficina Central: 1er. tren, 9 a. m., 2.o tren, 4 p. m.— Sucursal Terrestre: 1er. tren 9 y 15 a. m., 2.o tren, 4 y 25 p. m.

Para la línea á San Ramón y tránsito de la misma, que comprenden: Peñarol, Sauce, Santa Rosa, Cazot, y Castellanos. Oficina Central: 4 p. m. Sucursal Terrestre: 4 p. m.

Para la línea á la Barra y tránsitos de la misma, que comprenden: Miguelete, Frnn. Nocetti, Pérez, Paso de la Arena, Llamas, Parada Nueva, Lecocq: todos los días, Libertad; lunes, miércoles, jueves y sábados. Oficina Central: 1er. tren, 9 a. m., 2.o tren, 3 p. m. Sucursal Terrestre 1er. tren 9 y 15 a. m., 2.o tren 3 y 30 p. m.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central; correspondencia ordinaria, á las 5 y 30 p. m., id recomendada 5.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. — Ordinaria 5 p. m., recomendada 4 y 30 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala, ordinaria 5 p. m., recomendada 4 y 30 p. m.

PROFESIONALES

ALBERTO A. MARQUEZ—Abogado — Estudio: calle Buenos Aires 254. 296 v mzo. 5

DOCTOR MACARTNEY
«El Dentista Americano»
De vuelta de su gira profesional
Ha reabierto su consultorio
Rincón 162 a
Plaza Matriz
3605 pm.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de Ingeniería. — Proyectos de construcción en general y especialmente de las de concreto armado. Dirección de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de concreto armado, calle Cerrito núm. 153. á 12 pm

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños, ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.— Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 11, y su casa particular á la de Rincón núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4, Avenida General Rondeau número 183. 2886 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2974 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162, Montevideo. 132 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m.— Calle Treinta y Tres 234 esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 558

R. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia enfermedades de las vías génito-urinarias, riñón, vejiga y uretra. — Consultas de 2 á 5 p. m. —Calle Rincón 152.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincón 39 a. 351 pm.

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincón núm. 63.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m., Juan C. Gómez 178 a. 2236 pm.

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos. Colonia 111, entre Arapey y Convención.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público. Misiones 137 altos. 3382 pm.

ADOLFO PEDRALBES — ABOGADO— Tiene su Estudio en la calle de Florida número 68. 3363 v en 30.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 66. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1832 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincón 231. 2193 ab 21

DOCTOR BAÑO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Rincón 235. Consultas de 1 y 1/2 á 3. 2043 cz 21 p.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutrición, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincón 260.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 37 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 109.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. —Calle Mercedes 18.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado — Plaza Zabala 43. 110 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 187 pm

M. J. DE LEON — Agente Judicial. Se ocupa de la tramitación de toda clase de asuntos judiciales. Calle Arapey 282 a.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he resuelto vender á don Oscar Coco mi casa de comercio en el ramo de casa de comida con despacho de bebidas, establecida en la casa calle Yerbal número 85 esquina Ciudadela. Los que se consideren acreedores de la referida casa se servirán pasar por la misma, con los justificativos de sus créditos, dentro de los treinta días de la presente publicación, para series satisfechos. Pasado dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Enero de 1906. — Domingo Brusco. 45 v fbro.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacén de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Durazno número 263, esquina á la de Yaguarón, á favor de don Miguel Cebro. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales para series satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado, todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, 21 de Enero de 1906.—Francisco Oliver Britos. 226 v fb 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber [illegible] compromiso de venta con don Juan Olmagaray del negocio del almacén al menudeo y al detalle, de su propiedad situado en la calle de Cerro Largo número 215, esquina Río Negro, y en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, suplico á mis acreedores presentarse [illegible] para serles abonados. Pasado que sea dicho término, el comprador no será responsable en manera alguna. — Montevideo, Febrero 3 de 1906. —Juan B. Olmagaray. 318 v mz 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he resuelto vender á don Oscar Coco mi casa de comercio en el ramo de casa de comida con despacho de bebidas, establecida en la casa calle Yerbal número 85 esquina Ciudadela. Los que se consideren acreedores de la referida casa se servirán pasar por la misma, con los justificativos de sus créditos, dentro de los treinta días de la presente publicación, para series satisfechos. Pasado dicho término, el comprador queda exento de toda responsabilidad. Montevideo, Enero 20 de 1906. —Domingo Brusco. 210 v fb 15.

PARTICIPAMOS al comercio y al público en general: Que en escritura de esta fecha, autorizada por el escribano Federico Pruñón, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de café, billar y despacho de bebidas, teníamos establecida en esta plaza, calle Buenos Aires números 260 y 262, bajo la razón de Visoso y Novell, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la nueva firma Novell y Duguet y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la siguiente publicación. — Manuel Visoso, Eduardo Novell, Juan Duguet. — Montevideo, 3 de Enero de 1906. 26 v fb 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que en esta fecha se ha disuelto de común acuerdo la sociedad que girabá en Trinidad, departamento de Flores, bajo la razón social de Tomás y Martín Arregui, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Martín Arregui Zabala. Todos los que pretendan alguna acción á derechos respecto de la sociedad ó particulares á sus socios, se presenten dentro de 30 días de plazo á reclamarlos, bajo apercibimiento que el socio activo quede libre de toda responsabilidad respecto de terceros reclamantes.—Montevideo, 18 de Enero de 1906.— Tomás Arregui—Martín Arregui Zabala. 173 v 24 fro.

AVISO AL COMERCIO — Habiendo comprado al señor don José Ascbero, dueño del Restaurant y Despacho de Bebidas, establecido en el Mercado Central número 15 las existencias del mencionado establecimiento, participo á quien corresponda que las cuentas que tengan relación con esta casa deberán ser presentadas en el plazo de [illegible] días desde la fecha para su previo reconocimiento. — Rilla Hermanos—Montevideo, Enero 25 de 1906. 246 v fb 7.

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio y público en general que en esta fecha he prometido en venta á los señores Emilio V. Morandi y Benigno Pérez Liñán mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas tengo establecido en esta ciudad denominada Almacén del Arbolito, calle Mercedes número 275 esquina Médanos. En cumplimiento de la ley se hace esta publicación para que dentro del término de treinta días se presenten en mi domicilio los que se consideren con derecho, habiéndose designado al señor Gregorio José Romay para que en su carácter de Contador y Escribano autorice el balance y la escritura de venta respectiva.—Montevideo, Enero 16 de 1906.— Ramón Fernández. 131 v fb 7.

AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender á don José Camaño nuestra casa de negocio que con el nombre de «Café y Billar del Teatro Urquiza», teníamos establecida en la calle Mercedes núm. 31a. Todos los que se consideren con derecho pueden pasar á cobrar sus créditos dentro del término de treinta días, pasado este plazo, el comprador no responde de las deudas.— Montevideo, Enero 31 de 1906. — Ureta Hnos. y López. 289 v fb 24.

AVISO AL COMERCIO — Habiendo comprado al señor don José Fatotto, dueño de la Zapatería «La Italo Oriental», establecida en Colón, camino nacional, las existencias del mencionado establecimiento, participo á quien corresponda que las cuentas que tengan relación con esta casa deberán ser presentadas en el plazo de 8 días desde la fecha, para su previo reconocimiento. — L. Boglielo. — Montevideo, Enero 30 de 1906. 274 v fb 10.

AL COMERCIO — Pongo en conocimiento del comercio, que según escritura autorizada en esta fecha por el escribano señor Pelayo M. de Pena, he asociado á mi negocio de venta de ganados, al señor Justo P. Correa, hacendado y propietario, en el departamento de Florida, persona de honorabilidad reconocida, al cual he confiado la dirección y administración de mi negocio, con uso de la firma social, que será en lo sucesivo de «Viuda de Tomás Beramendi y Correa» continuando en el mismo ramo de compra y venta de ganados, con domicilio en la calle Aurora número 31, Paso del Molino. — Montevideo, Enero 23 de 1906. — Viuda Tomás Beramendi y Correa. 253 v fb 17.

AL COMERCIO — El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta de su Librería, Imprenta y Encuadernación, establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio 238, al señor Francisco Oliveras.

En consecuencia, ruego á quienes se consideren acreedores, ó tengan algo para la venta á consignación, se presenten á cobrar en la misma casa, dentro del término de la ley.

Vencido éste, el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Febrero 2 de 1906. — José Oliveras. 307 v fb 23.

AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento del comercio, que en esta fecha hemos prometido vender á don Leonardo Campos y otro, nuestra casa de comercio denominada «Restaurant Peninsular» que en el ramo de Restaurant y Fonda gira bajo nuestra firma en esta capital calle Colón número 16. Todos los que se consideren con derecho se servirán presentarse á cobrar sus cuentas dentro del perentorio término de treinta días, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. El señor Gregorio José Romay en su carácter de Escribano y Contador, ha sido designado para autorizar el inventario y la escritura respectiva.—Montevideo, Enero 19 de 1906.—Fernández y García. 192 v fb 17.

AL COMERCIO—En esta fecha y por ante el escribano don Gregorio José Romay he vendido á los señores Pedro Fernández y José Balseiro la cuchillería y taller de afilador que tenía establecido en esta ciudad en la calle Uruguay número 201, y que giraba bajo mi firma. — De acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, se hace esta publicación para que dentro del término de treinta días concurran á mi domicilio, los que tengan cuentas á cobrar del mencionado negocio.—Montevideo, Enero 18 de 1906.—Domingo S. de Correa. 174 v fb 12

VARIAS

SE VENDE — Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en [illegible], [illegible] sección del departamento de [illegible]. [illegible] cuadras. Por informes [illegible] Canelones número 301. 127 v mz 14

PERSONA MUY RELACIONADA CON capital y crédito, desea contraer un negocio ó entrar á formar parte de un comercio de importancia. Ocurrir 18 de Julio número 2. 275 v fb 8.

EN LA CALLE AGRACIADA—Se vende una magnífica casa de bajos situada en la calle Agraciada entre las de Nueva York y Lima. Nueve habitaciones, edificio moderno. Para tratar, calle Yaguarón 85 a. 2983 db 22.

CAMPOS EN ARRIENDO—Se ofrecen [illegible] en Don Carlos, primera sección del departamento de Rocha, á 20 kilómetros de la ciudad del mismo nombre, se ofrecen en arrendamiento dos hermosas fracciones de campo, compuesta la primera de 2070 hectáreas, equivalentes á 2750 cuadras y la segunda de 1978 hectáreas ó sean 2632 cuadras distante una de otra 11 kilómetros. Ambas sobre el paso Don Carlos, de pastos excelentes y aguadas naturales.

Para tratar, ocurrir los interesados á don Antonio Alzarte, residente en la ciudad de Rocha. 76 v fb 12

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de [illegible] acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincón número 156.

EUCALIPTUS De crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda clase de trabajos de carpintería y cepillado. Resistentes á la humedad especiales para durmientes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas en macetas y en [illegible] de 1 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Argentina Carrasco. [illegible] de árboles forestales, semilla [illegible] recibida de Australia. Precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 1287 pm.

GANADO MESTIZO—Se venden 676 reses de [illegible] mestizas Durham y Hereford, criadas en campo con garrapatas. Mas datos, Ordillas del Plata 34. 133 v fb 15.

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Dirección. 3180 v fb 20

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitación General de las Clases Pasivas. — De orden Superior se hace saber á los interesados que el día 9 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Noviembre ppdo. correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas ó sea la Lista: Jefes y Oficiales en Reemplazo, Ley 7 de Setiembre de 1876. — Montevideo, Febrero 2 de 1906. — La Gerencia. 321 fb 2.

TESORERIA GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA — Montevideo, 1o de Febrero de 1906—Esta tesorería procederá en los días 2, 5, 6, 7 y 8 al pago de los presupuestos del Personal Enseñante, Alquileres de casa, Institutos Normales y Escuelas de Aplicación correspondiente al mes de Enero último.—El Tesorero General. 312 v fb. 8.

LICITACIONES

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE— Llámase á licitación para la impresión de un opúsculo cuyos originales y pliego de condiciones estará á la disposición de los interesados en la Secretaría de esta corporación, Rincón 26, todos los días hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 21 del corriente á las 4 p. m., reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas.—Montevideo, Febrero 6 de 1906.— A. Vidal y Fuentes, presidente.—P. Prado, secretario. 336 v fb. 21.

AVISO DE POLICIA — Llamado á licitación. — Se llama á propuesta para la confección de 1284 colchones, 1284 fundas de colchones, 1284 almohadas y 1284 correas para los colchones, exactamente iguales á los modelos que se encuentran á disposición de los interesados en la Comisaría General de Ordenes.

Igualmente se llama á propuesta por separado para la confección de 1284 cajas baules para los GG. CC. y cuyo modelo está en la precitada Oficina.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político el día 7 de Febrero próximo á las 4 de la tarde, en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda, debiendo acompañar los interesados una garantía de $ 200 á fin de ser tomada en cuenta su propuesta.

La Jefatura se reserva el derecho de aceptar la que mas convenga á sus intereses ó bien rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen. — Montevideo, 29 de Enero de 1906. — P. A., Horacio Labandera. 294 v fb 7.

COMISION NACIONAL DE C. Y B. PUBLICA — Llamado á licitación. — Por disposición de la Corporación se llama por tercera y última vez á licitación para el suministro á los establecimientos de su dependencia, por el año en curso de: jabón y velas, artículos de almacén y vino tinto nacional.

Las propuestas deberán, bajo pena de ser anuladas, ajustarse estrictamente á los pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría General, Rincón número 23, todos los días hábiles de 12 a. m. á 5 p. m., y se recibirán en la Secretaría hasta el momento de su apertura que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la Corporación, en el local referido, el martes próximo 13 del corriente, en las horas siguientes: las de jabón y velas, á las 4 y 30 p. m.; las de artículos de almacén, á las 5 p. m.; las de vino tinto nacional á las 5 y 30 p. m. — Montevideo, Febrero 2 de 1906. — La Dirección. 319 v fb 6.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jerónimo Fiesta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 22 de 1905. —Antenor R. Pereira, escribano público. 3225 v mzo 5

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Juana Clemencia Lecamotte de Chapes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de [illegible] días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Diciembre 21 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3085 v abl 12

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez se cita, llama y emplaza á los herederos [illegible] Serranía de Yaguarón, hasta el Paso de Centurión en el Río Yaguarón por éste y el Yaguarón Chico y Puntas del Arroyo Minuano, Cañada Grande hasta Bañado Minuano y Puntas del Arroyo Chuy hasta el Bañado [illegible] al pie de la Sierra de [illegible] en el departamento de Cerro Largo, para que dentro del término de [illegible] días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á prestar declaración jurada sobre las preguntas contenidas en el interrogatorio presentado por el Cr. Gil. [illegible] en representación de los herederos de don Luis Justo de Amir de en el expediente iniciado sobre medidas preparatorias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 27 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3061 v en 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don [illegible] Núñez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 27 de 1906. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 251 v mz 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Cortés, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 29 de 1906. — Juan P. Musto, escribano público. 264 v fb 15

AVISO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Mendoza, y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días con los comprobantes respectivos.— Montevideo, Enero 27 de 1906. — Avelino Barbot, actuario. 288 v mzo 8

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Jenaro de Vedia, Amalia de Vedia y María Luisa Correa de Vedia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63 á deducirlos.—Montevideo, Enero 31 de 1906. —Antenor R. Pereira, escribano público. 293 v mzo. 10

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Tarllen ó Augusto Tuconlat, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 31 de 1906.—Antenor R. Pereira, escribano público. 290 v mzo. 10.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Renuso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 1o de 1906.— Antenor R. Pereira, escribano público. 313 v mzo. 10

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Servente, y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Enero 31 de 1906. — Avelino Barbot, actuario. 89 v mzo 10

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Francisco Etchevestia á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Enero 30 de 1906. —Pedro Moreno, actuario. 282 v fbro. 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que en [illegible] de acreedores celebrada el 24 del corriente mes [illegible] concurso de doña María Balbina de [illegible] en el señor José Rossi, [illegible] entregarse á [illegible] Montevideo, Enero 28 de 1906. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 298 v fb 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rolando Cortés, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1906. — Juan P. Musto, Escribano Público. 328 v fb 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Perlioni y María Dolores Menéndez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Febrero 3 de 1906. — Juan P. Musto, Escribano Público. 329 v fb 17.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS—Sarandí 178—Directorio: José A. Ferreira, presidente; Alberto García Lagos, vice-presidente; Eduardo Forteza, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; vocales, Dr. Adolfo Vaeza Ocampo, Dr. Joaquín Secco Illa, Luis E. Pigeyro.—Se ocupa de la administración de propiedades, títulos de renta y cobranzas en general.—Anticipa cualquier suma de dinero á los señores propietarios sobre alquileres, acordando largos plazos para la amortización, con hipotecas, anticresis ó cesión de arrendamientos. Abona por cuenta de los propietarios los impuestos de Contribución Inmobiliaria, los Municipales, etc., y encárgase también de las reparaciones y composturas á hacerse en las fincas, sin cobrar comisión.

CASAS BAJAS

Rectora 221 — 2 piezas, 8 pesos.
Carmen 102 — 3 piezas, 20 pesos.
Coronel Brandzen 147 — 3 piezas, 13 $.
Recinto 116 — 5 piezas, 15 pesos.
Reducto 333 — 4 piezas, 16 pesos.
8 de Octubre s/n — 1 pieza, 7 pesos.
General Fraga s/n — un departamento, 3 piezas, $ 12. La llave en la misma.
Carmen 17—4 piezas, 20 pesos.
Estanzuela 323a—17 pesos.
J. M. Blanes 170 — 15 pesos, 3 piezas recien construidas.
J. M. Blanes 172 — 15 pesos, 3 piezas recien construidas.
J. M. Blanes 174 — 15 pesos, 3 piezas recien construidas.
Punta Carretas — 5 piezas, 20 pesos.
General Flores 44 — 6 piezas, 12 pesos.
Washington 68 — 10 piezas, 50 pesos.
Agraciada 288 — 8 piezas, 60 pesos.
Y 94 — 7 piezas, 45 pesos.
Reducto 30 — 5 piezas, 25 pesos.

BAJOS DE ALTOS

Zabala 121—Altos y bajos—11 piezas 80 pesos.
Colonia 278 — 8 piezas, 45 pesos.
Piedras 107 — 6 piezas, 25 pesos.
Pérez Castellanos 214—6 piezas, 14 ps.

CASAS DE ALTO

Asunción 22 — 5 piezas, 25 pesos.
Rivera 227 (altos), 7 piezas, 30 pesos. La llave en la misma.
Suárez 80 — 8 piezas, 70 pesos, con 7.000 varas de fondo.
General Rondeau 258 — 8 piezas, $ 35 recientemente reconstruida.
Agraciada 197 — 6 piezas, 40 pesos.
18 de Julio 91 — 8 piezas.
Recinto 118 — 5 piezas, 15 pesos.

CASAS QUINTAS

Camino de los Molinos 36—6 piezas, 25 pesos.
Larrañaga 15 — 5 piezas, 40 pesos.
Camino de las Molinos 129 — 30 ps.

TERRENOS

3.000 cuadras de campo, en Rivera, á dos leguas de la Estación Ataques.
Colonia esquina Yaro — 30 pesos.

CASAS PARA NEGOCIO

Marmarajá y Arroyo Grande, (almacén), $ 18.
Cerrito 128 (almacén)—1 pieza, 35 $.
Requena 43, corbera—30 pesos. La llave Miguelete 230.
Cámaras 241 — 2 piezas, 15 pesos.
San José 26 — 20 pesos.
Piedras 278 — 12 pesos.
Arapey 247 (sótano) — 10 pesos.
Rivera 227 — 2 piezas, 27 pesos.
25 de Agosto 277-9 (almacén)—$ 30, 1 pieza, 16 pesos.
Rivera 225 (almacén) — 1 salón y 2 piezas, 25 pesos.
Maciel 163 (almacén) — 2 piezas, 16 ps.
Maciel 179 — (Depósito).
Vázquez 102 — 2 piezas, 20 pesos.
Egido 31—5 piezas, 10 ps. para depósito.

Alfredo Echevarría, gerente.

ESCRITORIO DE VICENTE FERNANDEZ — PLAZA ZABALA NUM. 35.

CASAS DE ALTOS

Misiones 227a — 7 piezas, 45 pesos.
Maldonado 5[illegible] — 7 piezas, 30 pesos.

CASAS DE BAJOS

Uruguayana 96 — 3 piezas, 20 pesos.
8 de Octubre 235 — 3 piezas, 18 pesos.

ALMACENES

Piedras 202 esquina Misiones y con 2 piezas, 65 pesos.
Piedras 20[illegible]—20 pesos.
Piedras 209 — 14 pesos.
Zabala 109 — 30 pesos.

QUINTAS

En Colón, Avenida Lezica, 5 piezas.
En Las Piedras — 8 piezas, 30 pesos.

ESCRITORIO DE M. BASTOS E HIJO
CALLE BUENOS AIRES 128

CIUDAD NUEVA

Soriano 384 — Un terreno.
José Ellauri (Pocitos) — 4 piezas, $ 30

AVISOS

COMPAÑIA G. DE ROPA BLANCA

Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata

EN LIQUIDACION

RECLAMOS

AVISOS DEL DIA

Manuel G. de Zúñiga

Pascual Quartino

José B. Gomensoro

Alejandro Montaldi

Castellanos y Delucchi

JUDICIAL

EL SIGLO

MONTEVIDEO, FEBRERO 7 DE 1906

NOTAS DE FENIX

Recomendamos la siguiente fórmula para referir y comentar [illegible] se comprometa en manera alguna á los actores, por mas que se sospeche que la policía, el fiscal y los jueces son [illegible] circunstancias:

«Falta de [illegible]

[illegible]

...de aquella [illegible] mil piezas que consisten en joyas, barras de oro, cubiertos de plata, diamantes, ornamentos del culto y medallas conmemorativas.

Se estima en mas de quinientos mil pesos de nuestra moneda el valor de dicho hallazgo, parte del cual procede del año 1831.

Se ve que, ó no había ratas de dos piés en aquella oficina, ó si las había carecían de suficiente olfato para descubrir el tesoro que ha salido á luz al cabo de tan largo sueño.

***

Han de saber [illegible], si lo ignoraban, que [illegible] embadurnado el frente de la imprenta de Dornaleche y Reyes. En disculpa al hecho de que escapara ese acto artístico á los Argos policiales, dotados de cien ojos, débese tener presente la lejanía y la obscuridad del paraje: [calle 18 de Julio] entre las de Convencion y Arapey!

Poseemos algunas noticias fidedignas acerca de esas obras de arte. A los ejecutores se les denomina pintores-serenos, aludiendo á las horas en que trabajan. Se emplean diversos medios para arrojar la materia colorante, y en el embadurnamiento á que nos venimos refiriendo el vehículo ha sido el huevo de gallina, lleno de alquitran ó algo semejante. Antenyer de mañana se veían en la acera fragmentos de cascara que los recogía un guardia civil, de color negro, circunstancia que inducía á festivos comentarios, pues procuraba no teñirse las manos con el contacto. Probablemente la autoridad policial someterá aquellos restos de los proyectiles á un análisis químico, pues hay quin sospecha que el contenido no es alquitran ni cosa parecida. Dícese que difiere en el olor y en el color.

Indicamos á los pintores nocturnos un bombardeo sensacional: con huevos de avestruz.

La autoridad está en la plenitud de la tolerancia por amor al «art nouveau».

***

La crónica social ha engendrado en Madrid capítulos brillantísimos, que ocuparian ocho ó diez columnas de «El Siglo», con motivo del enlace de la infanta María Teresa. En la parte religiosa se cumplió todo el ceremonial antiguo, invariable en la pomposa corte española, sin que faltaran las velaciones con el velo y el yugo simbólicos, ni las arras consistentes en trece onzas de oro con los bustos de Felipe V y de Carlos VI.

Respecto á los regios salones véanse los preliminares curiosísimos á que dió lugar su apertura para festejar la rumbosa boda:

«El suceso culminante (dice «El Heraldo») será el gran baile de pasado mañana, para el que se han hecho muchas invitaciones.

El regocijado é inimitable Luis Taboada, podria firmar muchas de las escenas que ocurren en las casas, con motivo de la etiqueta que impone el cal-

[illegible]

FENIX.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, [illegible]

[illegible] la Direccion de Estadística relativos al comercio del país. [illegible] por valor de \$ 3.151.120 [illegible] para 264.157.525 [illegible] creciente del comercio en la Argentina.

Las casas de comercio en Pergamino continúan cerradas. El diputado socialista señor Palacios se trasladó ayer allí. 5.000 personas le esperaban en la estacion y le aclamaron. El doctor Palacios saludó é incitó al pueblo á perseverar en su [illegible].

BUENOS AIRES, 6.—El Senado provincial [illegible] ayer en particular, el proyecto mandando erigir en La Plata un monumento al general Mitre.

—Las fiestas del Paraíso en ocasion del cincuentenario de la fundacion de esa colonia resultaron espléndidas.

—Persona llegada de Pará denunció al diario «La Nacion» que en el mes de Diciembre aparecieron allí algunos animales enfermos en las lecherías. Los médicos veterinarios declararon que se trataba de fiebre aftosa y se adoptaron enseguida rigurosas medidas con el ganado argentino.

Parece que el mal fué importado al Pará por animales [illegible]. «La Nacion» dice que el crédito de la ganadería argentina exije que se ponga en claro lo que ocurre en el Pará, pues conviene conservar ese mercado único que nos queda en el Brasil. Estos dias saldrá un vapor llevando de 250 á 300 vacunos, agrega, y el Ministerio de Agricultura debería aprovecharlo para enviar en el mismo buque á un veterinario argentino para observar los animales é informar sobre sus condiciones de arribo.

BUENOS AIRES, 6—Se nombró Juez Federal de Mendoza á don Pedro Lucero.

—Ocurrió en San Gerónimo (Santa Fé) un choque entre un tren y un carro cargado de cerveza.

El carro se volcó, destrozándose. Los conductores salieron ilesos.

—Se incendiaron varias leguas de bosques vírgenes fiscales en Cerro Cora (Misiones) los que continúan ardiendo. Se calcula que los perjuicios son enormes.

—Comunican de Arrufó (Santa Fé) que las puertas de dos chatas del tren procedente de Tucuman chocaron en el anden de la estacion. Las chatas descarrilaron contra el tanque de agua, dañándolo, tumbándose luego. No hubo desgracias personales.

—Los grandes bodegueros de San Juan formaron un «trust» para fijar el precio del quintal de uva á \$ 3.50.

BUENOS AIRES, 6—El diario «Sarmiento», de esta dice que el presidente de la República, doctor Quintana, continúa enfermo y se ausentará á la estancia «Manantiales» en la semana entrante.

—Se embarcaron hoy á bordo de la fragata Presidente Sarmiento, los cadetes egresados de la Escuela Naval, que efectuarán el viaje de instruccion confeccionado.

BUENOS AIRES, 6—El diario «Sarmiento» noticia que el Intendente Muni-

[illegible]

En Montpellier [illegible]

Los bomberos fueron llamados para despejar las calles.

En Saint Chamond se produjeron tambien choques.

Varias estátuas fueron destruidas.

En Alencon un comisario y un agente resultaron heridos.

En la catedral se levantaron barricadas.

PARIS, 6—En Montpellier, soldados del cuerpo de ingenieros forzaron la puerta de la catedral. El obispo protestó.

La muchedumbre armada «Viva la libertad» entonando cánticos.

Se efectuaron unas doce detenciones.

CHERBURGO, 6—Se formaron demostraciones contra el inventario de Iglesias. [illegible] personas fueron arrestadas, incluso [illegible] de marina.

La cuestion marroqui

PARIS, 6 — Predomina la opinion de que la conferencia de Marruecos terminará dentro de un mes.

Se espera que se llegará á un arreglo en todas las cuestiones.

En cuanto al problema de la policía se crée que Alemania aceptará que Francia se encargue de la organizacion y direccion siempre que entre sus jefes figuren oficiales de otras nacionalidades.

Rusia

RIGA, 6 — Continúa la anarquía en las provincias bálticas. Los rebeldes ahorcan á los soldados que caen en su poder y la tropa toma venganza incendiando las aldeas.

SAN PETERSBURGO, 6—«La Novoye Wremja» dice que las elecciones empezarán el dia 7 de Abril y la «Duma» se abrirá el dia 15 del mismo mes.

SAN PETERSBURGO, 6—Comunican de Bielostock que una bomba ha estallado en la vía pública en el momento que pasaba un fiacre causando la muerte del conductor y de dos jovenes pasajeros.

ODESSA, 6—Ocurrió una explosion en los arrabales de esta ciudad en un depósito de bombas, demoliendo un piso, matando á dos niños é hiriendo gravemente á diez y ocho hombres.

El propietario de las bombas, que quedó mutilado, confesó que se proponía atacar con ellas á la policía.

Portugal

LISBOA, 6—El rey Carlos recibió hoy al ministro de la Argentina, doctor Mariano Demaria.

En esa ocasion se pronunciaron discursos cordiales con promesas de fomentar el comercio entre ambas naciones.

El doctor Demaria visitará á la reina Amelia y á la reina madre María Pía.

España

MADRID, 6—Fuertes frios se dejan sentir en general. En varias provincias se reparte comida á lo trabajadores.

En Alcira, varios reclutas se negaron á embarcar y fué preciso la intervencion de la benemérita para restablecer el orden.

MADRID, 6—Se ha creado una comision permanente contra la tuberculosis, presidida por el ministro de la Gobernacion.

MADRID, 6—Se concedió honores de jefe de administracion á don [illegible]

Dinamarca

COPENHAGUE, 6 [illegible]

Alemania

[illegible]

Austria

[illegible]

Perú

[illegible]

Brasil

[illegible]

Chile

[illegible]

Francia

[illegible]

EL FRACASO DEL GOBIERNO

[illegible]

...el que tenga la mas admirable [illegible] lo blanco y lo negro, lo recto y lo torcido?

Pues si no [illegible] se le ocurre decir que, ocultando todos los [illegible] con nosotros, lo fundamental, la [illegible] nos resulta un fracaso?

Para llegar á esa conclusion el colega tiene que [illegible] una verdadera antinomia entre régimen institucional y [illegible].

«El Siglo» ha sido el primero en sostener que el gobierno actual es de coparticipacion, demostrándolo con la presencia de los miembros de la minoría nacionalista en el gabinete y en las jefaturas políticas. «El Dia», entre tanto lo niega, y se entretiene en hacer prolijas clasificaciones, resultando de esa tarea pueril que, á pesar de la circunstancia aludida, el gobierno actual es de partido, no pudiendo ser el régimen de coparticipacion otra cosa sino el que imperaba bajo Cuestas, con el apoyo de Aparicio Saravia y del señor Batlle y Ordoñez.

Juegos de palabras, ingeniosidades inútiles que solo sirven para suscitar sonrisas, como los esfuerzos de dialéctica hechos para demostrar la perfecta coherencia de la conducta y las ideas del señor Batlle, á pesar de haber hecho siempre lo contrario de lo que pensaba.

El gobierno da ámplia coparticipacion á la minoría nacionalista—y hace gobierno de partido;—nosotros propiciamos que se concilie con la mayoría blanca y le acuerde exactamente lo mismo que se le concede á la minoría; pero eso no puede ser, eso es contrario á las instituciones!

¿Quien es el que se contradice?

Por otra parte, si se nos saliera con la evasiva—que nada importa á la doctrina—de que no es lo mismo conceder participacion en el gobierno á un aliado que á un adversario, solo nos restaria decir que á lo que este gobierno se opone es al acto prévio imprescindible de todo avenimiento político—es decir á la conciliacion—despues de la cual vendrían á ser idéntica cosa para el partido colorado los blancos de ambas fracciones, por que, por mas vueltas que se le de, los señores de la minoría que coparticipan en el gobierno son, han sido y serán siempre tan adversarios tradicionales de aquél como los «saravistas», que dice «El Dia».

Puesto en claro el sutil embolismo con que pretendia enredarnos el estimable colega, vamos á pedirle que nos conceda un plazo muy breve para tratar á fondo lo que ocurrió en Cerro Largo, cuando las pasadas elecciones. Ello fué algo tan sencillo como la sustitucion de un candidato que contaba con el triunfo por otro que se temia fuera derrotado en un departamento del Este, en que ya habia sido presentada su candidatura. Como el conflicto ocurrió entre elementos muy

...adictos hasta entonces, á la situacion, [illegible]

[illegible] articulan, en fin, la [illegible] inmediata [illegible] orden social.

Eso es lo que ha hecho el gobierno y eso es lo que ha hecho «El Dia». Para probarlo basta ver que los huelguistas mas exaltados, mas anarquistas, creen tener á su mejor aliado en el Presidente de la República, y basta recorrer los editoriales y las crónicas del colega oficialista para explicarse aquella creencia, que suponemos no tiene otro fundamento.

Un órgano del gobierno tiene el deber de predicar el respeto al principio de autoridad, tiene que esforzarse en hacer comprender que toda transgresion de las leyes, que todo disturbio del orden [illegible], y tiene, sobre todo, que no ahorrar esfuerzos por que se mantenga la armonía entre las diversas clases de la sociedad. ¿Ha hecho esto «El Dia»? Ciertamente que no, pues no solo ha intervenido en el conflicto tomando en favor de una de las partes, sino que á renglon seguido arremete la declaracion de que el acto vandálico de la Teja habia sido un atentado y hace dos dias, como se lo observó muy atinadamente nuestro colega «El Tiempo», reconoció que era muy inofensivo el procedimiento de jabonar los rieles de los tranvias, empleado por el personal en huelga. Por este camino, el dia que pongan dinamita para coartar mas eficazmente la libertad agena, el colega presidencial [illegible], sin duda, á encontrar el recurso algo estrepitoso...

¿Y á que la «enquête» de «El Siglo» es un fracaso? ¿Con que en nuestro editorial de ayer nos salimos de quicio? No embrome colega! El fracaso que todo el país está palpando es el del gobierno, y la salida de quicio, y de tono y de madre... y de toda la familia, ha sido la de su suelto de ayer, cuya injustificada virulencia demostraba Vd. mismo con los propios párrafos transcriptos.

En fin, muchachadas que los viejos debemos considerar con tolerancia...

Los sucesos de Flores

Los acontecimientos ocurridos el domingo en Trinidad y de los cuales ha dado noticia la prensa en estos dias, han venido á poner de manifiesto una vez más que los odios y rencores partidistas permanecen, para desgracia de la República, en estado latente, como en las épocas de mas triste recordacion, y que la más pequeña chispa puede ser causa de gravísimos males, si el tino de los hombres de gobierno y el patriotismo de los gobernados no se unen para prevenirlas á tiempo, evitando al país nuevos horrores. En los sucesos del domingo, ha habido culpa indudablemente por una y otra parte, pero, á fuer de imparciales, hay que consignar aquí que la actuacion del Regimiento 8.o de Caballería tiene más de una atenuante en el espíritu abiertamente hostil del vecindario nacionalista de Flores. Cuando hace algunos meses, llegó á Trinidad el cita-

...do cuerpo, su jefe, el comandante Chiappara, no solo se preocupó de no suscitar resistencia, sino que, además, trató de [illegible] por razones políticas, la presencia del regimiento. [illegible]

Pero [illegible] fueron vanos. La hostilidad con que se recibió al Regimiento, [illegible] del comandante Chiappara [illegible]

[illegible]

...vidados.

Nacionalistas y militares deben meditar sobre las consecuencias fatales á que arrastrarian al país sus mal enfrenadas pasiones [illegible] en homenaje á la tranquilidad general odios y rencores. Solo así se conseguirá conservar esta paz que tanta sangre y tanto duelo costó á la República.

CONGRESO MÉDICO

La Exposición de Higiene

El ministro de Relaciones Exteriores dirigió una nota al comité del I Congreso Médico pidiéndole le indicara los puntos sobre que debe versar la propaganda de los cónsules en favor de la Exposicion de Higiene que debe celebrarse en Enero de 1907.

El comité ha contestado, con fecha de ayer, expresando lo siguiente:

«El programa y reglamento de la Exposicion figuran en el número 1 del Boletin Oficial del Congreso que en número de 300 ejemplares fué remitido á ese ministerio. Allí está planeada la Exposicion y los señores cónsules podrán ver que es un doble propósito el que se persigue con la realizacion del certámen proyectado: hacer conocer el grado de perfeccionamiento que las aplicaciones de la Higiene han alcanzado en los países de la América Latina en la Seccion Científica y ofrecer al comercio y á la industria en la Seccion Industrial un medio para presentar al público y á [illegible] profesionales especialmente preparados, todos aquellos de sus productos que dicen relacion con la Higiene en sus múltiples faces.

En consecuencia, el concurso de propaganda que pedimos, por intermedio de V. E. á los agentes consulares, debe abarcar dos puntos distintos en los países de la América Latina. El primero, y mas importante indudablemente, es el que se refiere á la Seccion Científica, secundando ó estimulando la accion de los Comités locales, donde existan, ó por iniciativa propia en caso contrario, deberán hacer que las instituciones públicas ó privadas cuyos fines tienen relacion con la Higiene, concurran á la Exposicion, enviando planos, modelos, fotografías, publicaciones, estadísticas, etc., que hagan conocer sus trabajos y el estado de la Higiene en sus respectivos países.

En los otros países la propaganda consular debe dirigirse á los industriales y fabricantes de productos químicos, sustancias alimenticias, aparatos, instrumentos, etc., de aplicacion higiénica, invitándoles á concurrir con sus productos.

En la seguridad de que ha de bastar esta ligera esplicacion para fijar los propósitos del Comité que presido al iniciar la gestion que motiva esta nota, me es grato saludar á V. E. con mi mayor consideracion.—José Scoseria, Presidente; Augusto Turenne, Secretario; Jaime H. Oliver, Secretario.»

Comité argentino

El comité organizador de Buenos Aires ha quedado constituido por los siguientes médicos: Emilio R. Coni, Roberto Wernicke, Araoz Alfaro, Car-

...los Malbrán, Nicolás Reppeto, Félix T. Muñoz, Eufemio Uballes.

Seccion odontológica

Esta noche se reune en el local del Ateneo la seccion Odontológica del Congreso.

JUNTA DE MINAS

Eleccion anulada

En la ciudad de Minas, con motivo de la nueva constitucion de la Junta E. Administrativa, el vocal Francisco A. [illegible]

[illegible]

EN EL CORREO

Movimiento de empleados

[illegible]

PARLAMENTO

Sin número

[illegible]

LAS HUELGAS

La de tranvias

[illegible]

Si los empleados del Reducto quieren volver al trabajo [illegible] presentadas por el Directorio [illegible] hasta el 10 de Abril y [illegible] estas [illegible].

En cuanto á las peticiones formuladas [illegible] y Paso del Molino [illegible] resolverlas con la urgencia que se [illegible] el Directorio [illegible] de días.

Hoy, pues, se [illegible] de la Union y Maroñas [illegible]

Panaderos

Como los patrones no han podido ponerse de acuerdo para reglamentar el trabajo, los obreros panaderos en asamblea extraordinaria han resuelto formular un nuevo pliego de condiciones.

Una comision entregará el pliego individualmente á cada patron y á la Sociedad de Propietarios.

Las nuevas condiciones exigen aumento de jornal y el descanso los domingos.

Mañana serán presentadas [illegible] dándoseles un plazo de tres dias para [illegible].

Los albañiles

Tambien los albañiles han resuelto presentar á los empresarios de obras nuevas bases de jornal y horario para los trabajos.

En la reunion que celebrarán hoy se nombrará la comision que hará entrega de dichas bases á todos los patrones sin excepcion.

Costureras y anexos

Ayer se realizaron asambleas en varias secciones de la capital en las que las obreras costureras resolvieron proceder en forma colectiva para poder obtener la mejores deseadas.

Resolvieron presentar por última vez una tarifa de precios á los propietarios de roperías.

Se constituyó una comision de propaganda y se resolvió llamar á los ausentes á una asamblea para el viernes próximo en el Barrio La Comercial y en el local de la Union Doméstica, Rondeau 91, el domingo próximo.

Descanso dominical

Los miembros de la comision pro-descanso dominical y los delegados de los que se han adherido se reunirán el dia jueves 8 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Confederacion de las Uniones Gremiales, Uruguay y Avenida Rondeau número 91.

Constructores de Rodados

Los constructores de rodados celebrarán asamblea general hoy á las 8 p. m. en el local social, Rondeau 91.

Estado sanitario del Paraguay

COMUNICACION CONSULAR

Nuestro consul en la Asuncion ha dirigido al presidente del Consejo Nacional de Higiene la siguiente comunicacion relacionada con el estado sanitario de dicha capital:

«Asuncion, Enero 30 de 1906.—Señor doctor don Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente del Consejo Nacional de Higiene.—Montevideo.—Señor Presidente:—Generalizándose la creencia de que en esta ciudad se producen casos de peste bubónica y en el deseo de informarle de lo que ocurriera al

...perpetua, dirijió al doctor don Manuel [illegible]

[illegible]

El Juzgado de Hacienda

[illegible]

EL FARO DEL POLONIO

VENCIMIENTO DE LA CONCESION

[illegible]

EL AGUA "SALUS"

143.100 BOTELLAS EN ENERO

[illegible]

...promisorias de la «Salus», y sus resultados maravillosos para el tratamiento de ciertas enfermedades como elocuentemente lo acredita la declaracion que va en la seccion avisos de este diario firmada por el cuerpo médico de esta capital.

Para que se pueda juzgar de la salida que tiene el agua basta saber que el Superintendente del Tráfico del Ferrocarril Central, señor Temple, en carta dirigida al administrador de la Compañía «Salus», y que tenemos á la vista, declara que durante el mes de Enero ppdo. fueron traídos por tren á esta capital 3180 cajones de la citada agua mineral, procedentes de Minas.

Siendo el promedio del contenido de cada cajon 45 botellas, resulta así que han salido de la fuente del Puma en el mes de Enero, 143.100 botellas de «Agua Salus», lo que da un aumento de un 80 o/o de este producto sobre la salida de Diciembre ppdo.

MERCADO AGRICOLA

El concurso de pianos

Se reunió ayer tarde en la Junta el jurado encargado de estudiar los proyectos presentados para la construccion del Mercado Agrícola.

Presidió el señor Vidiella, asistiendo los ingenieros Gianelli, Jones, Brown, arquitecto Acosta y Lara y doctor Javier Mendivil.

Fueron discutidos los proyectos elevados á la consideracion de la Municipalidad para la referida construccion, leyéndose detenidamente las memorias descriptivas

EL CARNAVAL

Reunion de la Junta

[illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA

Adquisicion de caballos

[illegible]

Los juegos de azar

[illegible]

Nombramientos policiales

[illegible]

Personería jurídica

[illegible]

LA FERIA DE TRINIDAD

El concurso del gobierno

UN TORNEO INTERESANTE

Han llegado procedentes de Trinidad [illegible] y Salterain [illegible] el viaje de [illegible] de entrevistar [illegible] de la República [illegible] que el Poder [illegible] una suma de [illegible] de la exposicion [illegible] industrial que se [illegible] de Flores el [illegible]

[illegible] Estol y Flores [illegible] con el señor [illegible] esperan no les [illegible] en cooperacion [illegible] la importancia [illegible]

[illegible] de Flores el mas [illegible] de sus lanas y [illegible] realizarse será una [illegible] el grado de adelanto [illegible] de aquel [illegible]

[illegible] con el concurso [illegible] tanto del departamento [illegible] restantes de la [illegible] concurrirán con sus [illegible] tan simpáticos [illegible]

[illegible] la exposicion que [illegible] fácil es prever [illegible] asumirá, conocidas las [illegible] cabañas, tanto [illegible] allí estan [illegible]

[illegible] realizarse se deberá [illegible] la Sociedad Fomento [illegible] son delegados los señores Estol y Flores. Ambos señores se entrevistarán tambien con el doctor José P. Ramirez, senador por el departamento, á fin de solicitar su apoyo en las gestiones ante el gobierno.

EN SANTA LUCIA

LA VIRUELA

El Consejo Nacional de Higiene ha recibido comunicaciones del vacunador señor Valladares, acerca del origen del caso de viruela ocurrido en Santa Lucía.

Vicente De Juda, oriental, de 23 años de edad, salió de Montevideo con destino á Buenos Aires, el 24 de Diciembre ppdo., alojándose en aquella ciudad en una casa de inquilinato situada en Barracas al Norte. Regresó á aquella villa el 12 de Enero del corriente año, el 19 se sintió enfermo y el 23 llamó al doctor Perez Gomar, quien denunció el caso y lo sigue asistiendo hasta la fecha.

El señor Valladares vacuna en los alrededores de la casa infectada al núcleo de poblacion que no puede concurrir ni á escuelas ni á ningun punto que se le indique, porque no solo carecen de conocimientos del beneficio que puede proporcionarles esa medida profiláctica sino hasta de ropas para poder concurrir á dichos locales.

Además ha adoptado medidas para el aislamiento del enfermo á fin de evitar la propagacion del mal.

En la casa del paciente hay una per-

...sona de edad avanzada [illegible]

SPORTS

La reunion del Domingo

[illegible]

...las mejores [illegible] Sir Geo. [illegible] padre del producto [illegible] dicho, ha [illegible] hasta los 5 [illegible] el [illegible] de Lincoln, 1 1845, que gané por tres cuerpos contra 21 competidores. Tambien ganó el handicap de [illegible] en Epsom y muchas carreras [illegible] indicando los 1000 g. del Chesterfield Nursery en Derby.

LA NUEVA REVOLUCION COLOMBIANA

POSIBLES PROYECCIONES

Una situación realmente grave

ALGUNOS ANTECEDENTES

Tiene especial interes sudamericano la noticia que hemos publicado acerca de una nueva revolucion en Colombia, porque no sería difícil que ese trastorno [illegible] en el gran problema de la doctrina de Monroe.

Sabido es que la reciente desmembracion del estado de Panamá tuvo por causa aparente la obstinada revolucion colombiana que duró tres años y la intransigencia de los partidos en lucha para aceptar el tratado propuesto por Norte América para la construccion del canal interoceánico.

Obtenida y sancionada la independencia de Panamá bajo el calculado patrocinio norteamericano, la política interna de Colombia se agravó con ese acontecimiento, debido á que cada fraccion militante tomó como arma política contra las otras ese gravísimo cargo de complicidad en la desmembracion territorial.

Los gubernistas inculpaban á los liberales revolucionarios con ese motivo, y estos á su vez han considerado siempre á aquellos como únicos causantes de la pérdida del istmo.

Tengan ó no razon unos ú otros, el hecho es que la intervencion de un reproche tan grave en las discusiones internas, no podía tardar en conmover las masas populares hasta producir una nueva revolucion, justamente cuando el país sangraba todavía de su trágica carnicería de tres años de batallas.

Es indudable que esta situacion había sido prevista por el presidente Reyes, cuando no ha mucho, convencido de que el camino del terror y la violencia seguiría siendo funesto, resolvió iniciar una política de conciliacion llamando al gobierno á una parte del partido liberal, con el sano propósito de arreglar una tregua para ensayar la formacion de una constitucion, obra de los dos partidos, en la cual cediesen algo de cada parte los fanatismos liberal y ultramontano.

De esa manera se iniciará la evolucion pacífica, y al paso que al favor de la paz se escapaba el país de la disolucion definitiva, se podría llegar á una combinacion que fuera la verdadera fórmula de adaptacion, en vano buscada en quince años continuos de batallas sin cuento.

Con ese motivo se llamó al gobierno al jefe mas prestigioso del partido liberal, general Rafael Uribe Uribe, y se le encomendó representacion diplomática en los países de Sud América para que los observase, los estudiase y sacase de ellos datos esperimentales para aportarlos como elemento moderador á la obra constitucional de su patria.

Con Uribe Uribe fueron llamados por Reyes á su gobierno el ex-revolucionario general Modesto García, como

...ministro de obras públicas y [illegible]

[illegible]

INFORMACIONES

Un crimen

[illegible]

GANADERIA

Una feria importante

[illegible]

MUNICIPALES

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

[illegible]

...Normal de Profesores de Buenos Aires [illegible]

—A [illegible] de la Comision departamental de Rio Negro, [illegible] la maestra de la escuela rural de Paso de los Mellizos [illegible] para [illegible] de [illegible].

—Llamar [illegible] á concurso para proveer en propiedad la cátedra de música del Instituto Normal de Varones. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el 31 de Marzo próximo, á las 5 p. m.

—Conceder á la Comision de Instruccion Primaria de San José cuatro ayudantías, [illegible] esta autoridad.

—Encargar interinamente de la direccion de la escuela de segundo grado número 4 de la capital, al maestro de segundo grado don José J. Saenz Riveros que dirige la escuela de varones de Las Piedras. Para reemplazar á éste en el mismo carácter, se designó al maestro don Joaquin Villarino. Además se dispuso llamar á concurso para proveer en efectividad el primero de los cargos mencionados, fijándose para la admision de las solicitudes respectivas hasta el 30 de Abril próximo á las 5 p. m.

—Disponer que oportunamente se proveerá lo que corresponde y haya lugar en la solicitud de la señora María G. de Martinez, para que se le confíe interinamente, la direccion de la escuela rural número 18 del departamento de Montevideo.

—Pasar á informe del doctor Vaz Ferreira el expediente iniciado con motivo de la falta de asistencia de los alumnos del Instituto N. de Varones, señores Rocco, Saralegui y Carbonell, al exámen practico de Agricultura.

La destrucción de las moscas

PROCEDIMIENTO ECONOMICO

Hace algunos meses un diario de Paris abrio un concurso, ofreciendo un premio de diez mil francos á quien inventara el procedimiento más eficaz para obtener la destruccion de las moscas.

Acaban de darse á conocer los resultados del certamen, y el jurado compuesto de los doctores Roux, Brouardel y Chantemesse, y del entomólogo M. Bouvier, acordó el premio á un trabajo firmado con el lema «Delenda muscae».

Hé aquí algunos párrafos de ese trabajo, en los cuales nuestros lectores encontrarán un procedimiento practico para librarse de las molestias y de

[illegible]

POLICIA

Por robo

Pedro Silva, sirviente de la casa del señor Juan Smith, [illegible] calle [illegible], fué reducido ayer á prision por [illegible] haber robado á su patron la suma de \$ 10.

Una pedrada

Juan [illegible] arrojó ayer una piedra á [illegible] circunstancias en que éste transitaba por la calle Pineyrua, ocasionándole una herida de consideracion en la cabeza.

Fué curado por el doctor Viacaba.

Otras noticias

La Comisaría de la 8.a seccion remitió ayer á la Jefatura á Francisco Giacosa por demencia.

—La 11.a á Nicolás Quintana por escándalo.

—La 22.a á Pedro Burgues por agresion.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Santiago Parodi, 27 años, albañil, oriental, con Angela Abedo, 21 años, oriental.

Gregorio Abedo (hijo), 23 años, empleado, oriental, con Aurelia Rodriguez, 21 años, oriental.

Estanislao Puentes, 25 años, empleado, oriental, con Magdalena Devita, 19 años, oriental.

Ramon Rodriguez, 25 años, jornalero, oriental, con Ana Goulla, 21 años, oriental.

Luis Mastrascusa, 22 años, zapatero, oriental, con María Ilario, 17 años, oriental.

Federico Roque Fernandez, 32 años, comerciante, oriental, con Albina Magdalena Roma, 23 años, oriental.

Enrique Américo Barbero, 26 años, empleado, oriental, con Francisca Sanguin, 21 años, oriental.

Defunciones

[illegible]

REMATE DE GANADO

[illegible]

Varias noticias

Los importantes productos [illegible]

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno) — A cargo de [illegible]

Dia 6—Trámite—[illegible]

Por el turno—[illegible]

Definitiva—[illegible] con Garragorry con Rapuoso.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 6—Trámite—Sucesiones de Benito Rafael Bermudez y Benita Guinal. Esteban [illegible] con Zunzunegui y Torres. Julia Gadea de Suarez, una en causa criminal.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 6—Interlocutorias—Juan J. Bergalli, denuncia.

Definitiva—Fernando Giribaldo y otros con Fisco.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Tramite—Sumarios por contrabando (2). Fisco con señores Rivera y Ca. Fisco con señores Pfriff y De la María.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 6—Trámite—Testamentaria de Ignacio Urtubey, suc. de Salvador Gran y Teresa F. Gran, suc. de Ignacio Garragorry, Juan Vazquez, Timotea Alvarez de Baco contra la Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay, Eustaquio Martinez contra la sucesion de Cipriano Martinez, José María Rodriguez contra la testamentaria de Hilaria Goyeneche de Urrutia, la suc. de Florencio Foglia contra Carlos Gaudencio, test. de Jorge Alfredo Boittain, test. de Juan Ricardo Schwartz, Salvador D. Sosa, suc. de Lorenzo Justiniano Fernandez, suc. de Fortunato Morelli, Acordada del Tribunal Superior de Justicia, Teresa Martinelli de Pastori, Rosa Pilone de Reyes, suc. de Felx Mendez, Hi-

[illegible]

Avelino [illegible], actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor Bastos.

Dia 6—Trámite—Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Rivera referente al Registro de Comercio, Angel Fortunf con Juan Mercant, V. Castrillon (hijo), [illegible] con Federico Mazza, Francisco R. Briña con F. Paez Ferá y R. de Peñaloza, C. Acevedo Suarez con la Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay, Manuela P. de Calcagno y Manuela C. de Brasil Oreff con Pedro Lopez, T. C. Matto con Juan B. Zanetti, José Ríos Lema con Irulegui y Ca., Elvira S. de Otero, concordato judicial.

Interlocutorias—Angel Panfratri con Francisco Vazquez, V. Fossemale con A. Brizuela y don C. de Brizuela, F. Romano y Ca. con La Manchester.

Definitivas—Luton Hnos., matrícula, V. Labane, título de rematador, Aldo Silva Martinez, título de corredor y rematador.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 3—Trámite—José Cerrutti con Juan Dell'Isola (2), J. Villarreal de Solar y otro, suc. M. R. T. de la Torre, suc. A. Cotella y otros, E. Luraghi, D. Mancini de Pilotta, E. Queirolo Vernengo, D. Carabelli, C. A. Fein, exhorto de Soriano, A. Bergara de Arenas, J. Urrutia, J. L. Rosetti, exhorto de Tacuarembó, L. González Vazquez con A. Santiñaque, C. Sañe D. Alesandro con D. Peroncino, J. Mercero con L. de la Llana, J. Serbano con Empresa Ferrocarril del Uruguay, J. Schiaffino con J. D. Schiaffino, P. Parcas con E. F. C. del Uruguay, suc. Lizarralde con C. Caprile, Banco de la República con suc. M. Montecoral de Moreira, J. C. Marquez con P. Etcheverry, Jorge Maray Alori y otros, sucs. J. M. Silva y otra, A. Castiglione.

Definitivas—Juana F. de Ravenna.

Reservadas: 3.

[illegible]velino Barbot, actuario.

COMERCIO

BOLSA

Febrero 6 de 1906.

OPERACIONES OFICIALES

BANCO H. DEL URUGUAY

DEUDA CONSOLIDADA

CAMBIOS

BANCARIO

DESCUENTOS

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

EMPRESTITO URUGUAYO

TELEGRAMAS COMERCIALES

PRODUCTOS DE GANADERIA

Febrero 6 de 1906.

LANAS

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

CERDA

PLUMA

CEREALES

TRIGO

MAIZ

LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

TABLADA SALADERIL

TABLADA DEL NORTE

PARA SALADERO

PARA ABASTO

PARA INTERIOR

LLEVAN VALIJA

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS DE FEBRERO

AVISOS

Hombre conócete á tí mismo

AÑO 1906

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

Ha aparecido una obra indispensable á todas las profesiones y clases sociales. Ella es el

Gran Almanaque de EL SIGLO PARA EL AÑO 1906

que cuenta cuarenta y tres años de existencia y que durante tan largo tiempo ha mantenido y ensanchado su crédito

—EN TODO EL PAIS—

En esta ocasion ofrece un conjunto extraordinario de datos de indisputable utilidad, de indicaciones provechosas y de lectura amena é instructiva.

De venta en la Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos
Y EN TODAS LAS LIBRERIAS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1905

ACTIVO

PASIVO

Depositantes de valores ... $ 12.102,613.03

Montevideo Enero 10 de 1906.

Iturr J. de Aréchaga, Gerente. — Eduardo R. Rodriguez, Presidente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

31 v eno. 21

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Noviembre de 1905

ACTIVO

PASIVO

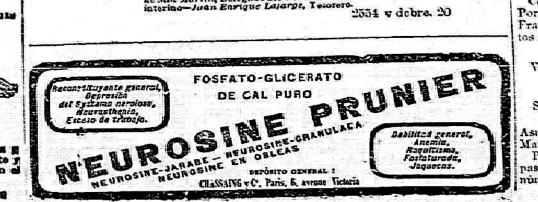
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Noviembre de 1905

BILLETES HABILITADOS

... Gerente.—Juan Zorrilla ... Contador General

358 v dbre. 20



DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

De venta en la LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS
Precio—VEINTE CENTESIMOS

La Aseguradora del Plata

Compañía de Seguros contra incendios y accidentes. Casa Matriz: Buenos Aires ... Sucursal: Montevideo ... Capital ... $ 1.000.000 moneda nacional.

Seguros de incendio sobre establecimientos industriales y del comercio, mercaderías, muebles, edificios, etc. etc.

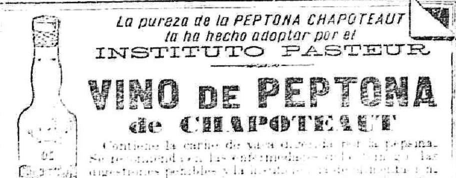
En el seguro de accidentes esta compañía ... sus pólizas son las mas modernas ... no dando lugar á interpretaciones perjudiciales para los asegurados.

En el seguro colectivo se hace también cargo de la accion civil mediante un recargo adicional sobre la prima.

Cuenta con personal competente que está al ... de los interesados para dar las explicaciones que se soliciten. — Agente de la Sucursal en Montevideo, A. Cassels. — Teléfonos: Las dos compañías.







REMATES

José B. Gomensoro

DEL REGIO MOBILIARIO—HAMPTSON & SONS—1 PIANO DE CONCIERTO BECHSTEIN, 1 PIANOLA (Angelus), RICAS ALFOMBRAS, CORTINADOS, ESPLENDIDOS APARATOS DE LUZ ELECTRICA, CUADROS AL OLEO, BAÑOS ESMALTADOS, PLANTAS FINAS, CARRUAJES, ARREOS Y DEMAS OBJETOS QUE ADORNAN EL PALACETE DE URTUBEY SITO EN LA CALLE RIVERA 317, ESQUINA BOULEVARD ARTIGAS.

EL DOMINGO 11 de Febrero, á las 2 p. m., empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de la Sucesion, LOS VALIOSOS Y CONFORTABLES muebles, encargados expresamente á las casas Hampton y Sons, Maple y otras renombradas fábricas francesas.

Todo se encuentra en perfecto estado.

CASI SIN USO

Ha costado mas de

25.000 PESOS

AL MISMO TIEMPO

Un coupé, un milord y dos juegos arreos para dos caballos.

En exhibicion el dia antes del remate, pidiendo una tarjeta en casa del rematador, Piedras 131.

Por carteles detalles completos.

Se exije garantía en dinero á todo comprador. 331 fb. 5.

José B. Gomensoro

EN PAJAS BLANCAS

(RINCON DEL CERRO)

Dos chacras, con frente al camino de abajo del Rincon del Cerro y con costa al Rio de la Plata, á donde tiene gran profundidad, y con poco costo se hace un muelle para explotar las renombradas arenas de Pajas Blancas y las canteras que tiene.—Venta en el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esquina Piedras.

EL JUEVES 15 de Febrero, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase.

La primera fraccion señalada en el plano con el número 21, consta de una area de 85 cuadras mas ó menos, teniendo cinco cuadras de frente por 18 [illegible] de fondo; linda por el Este con [illegible] Lernoud, está cruzada por el [illegible] arroyo Pajas Blancas, el único de agua [illegible] de la zona [illegible].

La [illegible] número 22 tiene 5 cuadras de frente por 18 de fondo; area 90 cuadras.

Arrendadas con contrato. Alambradas por sus límites.

La parte alta del campo es superior para agricultura y pastoreo.—Títulos buenos.—Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.—Garantía 10 por ciento.

Planos é informes en mi casa, Piedras 131. 331 fb. 1.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

LA VALIOSA ESQUINA

SAN JOSE Y YI

25 x 25

[illegible]

¡¡Base de venta 10.146 pesos!!!

OJO CAPITALISTAS

Ya quedan pocos terrenos de esta area y en esta posicion.

EL MIERCOLES 21 del corriente, á las [illegible] p. m. remataré la propiedad [illegible] Manuel [illegible] situada en la calle San José [illegible] 8 15.218.

ACTO CONTINUO

[illegible]

Base de venta 222 pesos.

[illegible] en la Oficina Actuaria [illegible]. 332 fb. 5.

Santiago Garavagno

Rematará EL DOMINGO 11 del corriente á las 5 y 1/2 de la tarde [illegible]

Un lindo solar á inmediaciones del pintoresco

Parque Urbano

Está situado en la manzana número 1099 con frente á la calle de [illegible] Rosario (Mal Abrigo) entre Durazno y San Salvador y [illegible] 170 varas [illegible].

Un [illegible] á pocos pasos del [illegible] popular y predilecto de nuestros paseos públicos y donde el valor de los terrenos va en continuo progresion creciente; el sueño de todos es tener una propiedad [illegible] y donde, en fin, son muy pocos los que, por imprevision ó impaciencia, se desprenden de lo que poseen.

Aprovechen esta oportunidad los que deseen hacer una adquisicion, ventajosa desde todo punto de vista.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en mi escritorio, calle San José 324.

El comprador oblará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Los gastos de escrituracion serán de su cuenta. fb. 5.

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

En la Chacarita—De una chacra en las puertas de la ciudad con frente al Camino Nacional que vá á Maldonado (macadamizado) lindando con los chacras de la sucesion Juan José Martinez, De Leon, Frugoni y otros.—Calle por medio con el almacen del señor Beltran Iriart.—Son 32 hectáreas 8228 metros 7850 decímetros.—Muy buena tierra para labranza.—Sobre el Arroyo del Manga con grandes montes.

EL MIERCOLES 21 del corriente á las 4 1/2 de la tarde en las puertas del Juzgado Rincon 63 venderé la propiedad mencionada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 21 del corriente mes á las 4 y 1/2 de la tarde, en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63 y por el martillero don Julio R. Alvarez con asistencia del Actuario Alguacil se vá á proceder á la venta en remate público de un terreno de chacra situado con frente al camino de Maldonado y fondos al arroyo del Manga, en este departamento, compuesto segun mensura practicada por el agrimensor don Juan Mier en Junio de 1887 de 32 hectáreas 8228 metros 7850 decímetros cuadrados y linda por el Norte con la chacra núm. 2 y al Sud con don Pedro Gastan y don Domingo Rodriguez Rijo. Ha sido tasada en la suma de $ 9816.62 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no alcanza á las 2/3 partes de su tasacion, que los gastos de escrituras y certificados son de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña María Larrañaga.—Montevideo, Febrero 2 1906.—Arturo R. Pereira, escribano público.

Por planos y demas antecedentes en mi escritorio [illegible] 122.

326 fb. 5.

Manuel G. de Zúñiga

De 3 casas y 1 terreno en el Paso del Molino (Cuchilla de Juan Fernandez). Al mejor postor. En las mismas propiedades.

EL DOMINGO 11 de Febrero, á las 3 p. m., remataré:

1.o Dos casas, calle Cledon núms. 14 y 8, construidas cada una en un terreno de 280 varas cuadradas. Contienen 4 habitaciones, tirantería de hierro, altillo, cocina, algibe, 2 patios, corral, etc., á 1 y 1/2 cuadra de la calle Agraciada.—2.o Un terreno compuesto de 16 varas de frente á la calle José G. Artigas por 19 de fondo. A 25 metros de la calle Agraciada. Contiene [illegible], portón, vereda, empedrado, etc. — 3.o Otra casa, calle Nogueira número 82, construida en un terreno de 550 varas cuadradas. Tiene 5 habitaciones, 2 patios, jardin, algibe, pileta, gallinero, vereda, empedrado, etc. — A las 4 de la [illegible] Continuacion Agraciada números 161 [illegible] 163, esquina Nogueira números 61 al 69. Terreno de 560 varas cuadradas. La [illegible] de don José Freire [illegible] 2 habitaciones [illegible] [illegible] Agraciada número 177 [illegible] Consta de 10 habitaciones [illegible] 2 patios, algibe [illegible] [illegible] 250 pesos [illegible]

[illegible] Joaquin Requena 21 [illegible]. 201 [illegible] 31.

Luis Francis

Judicial y al mejor postor

De los enseres de la zapatería situada en la calle 18 de Julio números 316 y 318.

EL LUNES 12 de Febrero á la una [illegible]

EDICTO.—Por disposicion del [illegible] [illegible]—Montevideo, Enero 20 de 1906.—[illegible]

Detalles por carteles. Todo comprador [illegible] Sarandí número 120. 307 en 31.

Carlos María Montaldo

JUDICIAL

De 6 hectáreas 4975 metros [illegible] decímetros de terreno de chacra á inmediaciones de Carrasco.

EL SABADO 17 de Febrero á las 4 1/2 p. m.—La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del corriente mes á las 4 y 1/2 de la tarde, en [illegible] del Juzgado, calle Rincon número 63, y por el martillero don Carlos María Montaldo, con asistencia del Alguacil y Actuario se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote de dos fracciones de terreno [illegible] en el paraje conocido por Carrasco, próximo á la Villa de la Union, compuesta en conjunto de una extension superficial de seis hectáreas, 4975 metros cuadrados, 08 centímetros, lindando por el Norte con [illegible] por el Sud con don Juan Panizza y sucesion Pimenrot; por el Este con don [illegible] Martinez y por el Oeste con don Antonio R. de Rosas.—Han sido tasadas en la suma de $ 3.705.50. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicha tasacion; 2.o Que 2 hectáreas de dicho terreno reconocen un contrato de arrendamiento á favor de don Luis Solé y que existen mejoras que pertenecen al señor Solé; y 3.o Que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña María Panissa y don Juan Darante.—Montevideo, Febrero 1.o de 1906.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Por informes: Oficina Actuaria, Rincon 63.

Escritorio: Rincon número 86.

311 fb. 1.

Florentino Ruiz

Por repartición de herederos.

EL DOMINGO 18 de FEBRERO, remataré, según el edicto, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil del segundo turno, don Wenceslao Regules, en el paraje de su ubicacion, Industria núm. 52, dos lindas fracciones de terreno unidas, aparentes para hacer un chalet, formando un area de 4377 metros 487 milímetros cuadrados, tres habitaciones material, techo de tejas, árboles y demas mejoras, dista 6 á 8 cuadras del tranvía de la Union, macadam á su frente con su salida á la gran avenida Goes.

Venta al contado, en un solo lote.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de Carolina Bellante de Susena se hace saber que el dia 18 del corriente Febrero, á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Florentino Ruiz, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o Una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situada á inmediaciones de la Villa de la Union, en este departamento, compuesta de 6 mts. 12 milmts. de frente al Oeste sobre la calle de Industria, 125 mts. 27 cents. de fondo al Este, en donde tiene de ancho 5 mts. 15 cents., que comprenden una área superficial de 688 mts. 87 cents., lindando por el Norte con don Pedro Tabot, por el Este con Medrano, por el Sud, con Santiago Susena; 2.o Otra fraccion de terreno con sus mejoras, ubicada en el mismo paraje que la anterior, compuesta segun mensura practicada por el Agrimensor Manuel E. Larravide, de 3689 mts. 40 des. cuadrados, que lindan por el Norte con Ciprian Cedrés, por el Sud con Ambrosio Aguidapes, por el Este con Juan Medrano y por el Oeste con la calle Industria. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario, el 10 o/o de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle Rincon número 52.— Montevideo, Enero 29 de 1906. —Pedro Moreno, Actuario. 277 en 20.

R. Tojeiro

De una linda casita. ¡Centralísima! En la calle Soriano número 222 casi esq. á Cuareim.

EL JUEVES 8 de FEBRERO, á las 5 de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado, la bonita y central casita, la que por tener su frente á la calle de Soriano, midiendo 8 varas 221 mls. de frente al Norte, por 25 varas de fondo al Sud. Tiene 6 piezas, altillo, 2 patios y 2 zaguanes de mármol, cocina, W. C. con caño maestro, gas, aguas corrientes, algibe, vereda y adoquinado todo pago.

La posicion que ocupa y la condicion de venderse al mejor postor, por cuenta de heredero á quien le correspondió y bajo la garantía de título á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 o/o en garantía y cuenta del precio. Omiten toda otra recomendacion.

Mas informes, al rematador, Yi número 241. 256 en 26

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 11 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor de contado, el espléndido terreno situado en el Camino de [illegible] con entrada por el de [illegible] del doctor [illegible] Taller [illegible] 8 cuadras del Tranvía [illegible] por la calle General [illegible] [illegible] á la calle pública [illegible] el Sud linda con [illegible] Villa [illegible] [illegible] Bella Vista.

Los títulos [illegible] los interesados en la [illegible] señores Duran y [illegible] 140. Escritura [illegible] precio [illegible] 200 pesos.

Por informes [illegible] la Bolsa de Comercio. [illegible]

Alberto Salvagno y J. Jubín

Importante remate [illegible] en 15 solares [illegible] centímetros de [illegible] y orden de la [illegible] Sres. [illegible] Juan [illegible] al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo [illegible]

EL DOMINGO 11 DE FEBRERO, á las [illegible] de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor la casa quinta [illegible] situada en la [illegible] pasos del Parque Urbano. Por la esquina Este pasa el [illegible] Artigas. A pocos metros del tranvía del Este que va á Punta Carretas [illegible] con la fábrica de [illegible] [illegible] á la gran quinta de don [illegible] [illegible] Juan J. Dentone, [illegible] [illegible]

Los interesados [illegible] veran [illegible] Punta Carretas y se [illegible] esquina de la Fábrica de [illegible] pocos pasos [illegible] repartirán planos.

Por [illegible] referencias, San José 205 [illegible]

326 fb. 1

Andres Mayo Zarza

Por particion de herencia

REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL LUGAR DE SU UBICACION EL DOMINGO 15 DE FEBRERO.

1.o A las 4 p. m. la gran propiedad sita en el Cordon, calle La Paz número 111, entre Gaboto y Yaro; construccion moderna, tirantería de fierro, con seis espaciosas piezas, gran algibe, cocina, w. c., dos patios y un terreno al fondo como para una quintita, área 10 metros 71 centímetros de frente al Norte por 35 metros de fondo.

2.o A las 5 y 1/2 p. m., un terreno en el barrio Coronel Marcelino Sosa, á inmediaciones de la Union, con 10 metros 208 milímetros de frente á la calle de Comercio, por donde pasa el tranvía á los Pocitos Buceo y Union, próximamente eléctrico; por 41 metros 19 de fondo, es decir, 531 metros 27 de superficie.

El comprador oblará al serle aceptada su oferta, el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.—Títulos buenos; para verlos ocurrir á la escribanía del doctor Pedro F. Alburquerque, calle Cerrito número 158, donde se darán detalles y se reciben ofertas particulares. 271 en. 29.

Feria "Arroyo Grande"

En la Estacion Arroyo Grande (Via Mercedes). — Iniciadores: Guillermo Peile, Joaquin Ibarburu, Ramon Berroy, Federico Carbajal, Perez y Gonzalez, Juan Carlos Peile, Adolfo Lanstanau, Pedro Inthamussu, Natalio Sanchez, Juan Martinez, Alberto Sienra, Juan Curuchaga, Manuel Martinez Chavarría, Diego Hill y Juan Seaay.

EL DOMINGO 11 de Febrero de 1906, á las 2 p. m., se inaugurará la primera feria de ganadería de las que periódicamente se organizarán en la citada Estacion Arroyo Grande.

El dia indicado se venderán en remates planteles de vacas y vaquillonas Durham y Hereford, toros y toritos de las mismas razas, ovejas, borregas, carneros y capones cara negra, Lincoln y Merinos, ganados de cría, vacas y novillos de invernada mestizos, en lotes de 100 y 200 animales.

Grandes comodidades, potreros y embarcadero de ganados en la misma Estacion.

Por alojamiento dirigirse á don Juan Carlos Peile y á los señores Perez y Gonzalez, y por pedidos de local á los mismos señores en la Estacion Arroyo Grande, y en San José á los señores Rafael D. Menendez ó Carlos Larrera.

Oportunamente se publicará el catálogo con los nombres de los establecimientos y clase y cantidad de los productos. 2 en. 2.

2.ª FERIA NACIONAL

— DE —

GANADERIA

En el Paso de los Toros (Pueblo Santa Isabel)

Preferentemente de ganados de afrecho para Planteles, Invernadas, Saladeros, Frigoríficos, etc. Vacunos, Lanar y Caballar.

EL DOMINGO 11 Y LUNES 12 de Marzo de 1906, con el concurso de los principales criadores del país.

AGENTES DE PROPAGANDA

Doctor Alberto Nin, Bañado de Rocha; [illegible] Tambores: Alfredo [illegible] San Fructuoso [illegible] Juan Carlos [illegible] Peña [illegible] Florentino Sequeira [illegible] Ignacio García [illegible] Paysandú: Miguel [illegible] Santa Clara de Olimar [illegible] Rivera [illegible]

Por [illegible] y pedidos de local á [illegible] F. C. M. [illegible] calle 25 de Mayo [illegible]

181 en 19

Victorica y Muiños

Atención industriales y gente laboriosa

EL JUEVES [illegible] á las 2 [illegible] al mejor postor [illegible] calle San [illegible] prensas [illegible]

Se venderá tambien [illegible] en plaza.

Se [illegible] el dia del remate en nuestro escritorio, 25 de Mayo 191.

[illegible] dias. 205 en 31.

Victorica y Muiños

VALIOSOS TERRENOS

A 30 metros de la calle Agraciada

EL DOMINGO 11 de FEBRERO, á las 1 de la tarde en remate venderemos al mejor postor [illegible] situado en la calle Asuncion entre Agraciada y Yi, [illegible] de frente por [illegible] de fondo, formando [illegible] menos de 825 metros.

Situado este lote en un barrio fabril —pues á su frente el importante molino de los señores Pereira, á una cuadra del de Castellanos y Muñe, á dos cuadras de la Cervecería Niding, y á [illegible] de Marexiano e [illegible] presta admirablemente [illegible] para establecer una fábrica ó edificar casas apropiadas [illegible]

En [illegible] se alquila todo [illegible] facilidad y á buenos precios.

La venta de [illegible] la haremos en dos fracciones [illegible] con opcion á otra al mejor postor y al contado en oro sellado, debiendo el comprador consignar 500 pesos en garantía, al firmar el boleto.

Los interesados en ver esos terrenos pueden concurrir al lugar de su ubicacion y fijarse que la fraccion en venta es la comprendida entre los números 36b al 42 de la calle Asuncion, distando apenas 30 metros de la Avenida Agraciada.

Llamamos la atencion de los industriales y hombres de capital hacia esta importante venta, pues liquidaremos por lo que den, y comprar allí es garantirse una duplicacion del capital en breve plazo.

No olvidarse: Asuncion 36b al 42, á 30 metros de Agraciada, el Domingo 11 de Febrero, á las 1 de la tarde.

Para ver el plano y otros datos á nuestro escritorio, 25 de Mayo 191. 250 en 25

Juan C. Ciganda

LLEVANDO EL MARTILLO

Victorica y Muiños

Liquidacion completa de la valiosa estancia «[illegible]» [illegible] propiedad de los Sres. Gard y Sanjuan Hnos., situada en [illegible] conocido por de [illegible] departamento de San José á 3 leguas de la estacion Cufré y á 7 leguas de la ciudad de San José.

VENTA FORZOSA POR REPARTICION DE HEREDEROS

EL 8 DE FEBRERO A LAS 8 DE LA MAÑANA

Empezaremos la venta de todas las haciendas de este valioso establecimiento, consistente en 200 novillos Durham, 200 vacas y vaquillonas de la misma raza (especiales), 300 reses de cría, 6 toros puros origen Reyles y Lopez Saralegui, 1 lote lecheras Durham especiales, 300 capones para consumo, 360 id. para invernar, 2000 ovejas merino-rambouillet origen de las reputadas majadas de Lopez Saralegui, 1 lote yeguarizos.

EL PLANTEL SUIZO

Tambien se venderá el mejor plantel de vacas y vaquillonas suizas existente en el país, pues todos los ganaderos saben que el señor Cristobal San Juan importó los mejores reproductores de esa raza, los que conservan su tipo y alta clase.

SON 300 CABEZAS SUIZAS

Entre las que van los notables ejemplares del plantel de orijen.

La calidad de todas las haciendas es escelente pues los Durham son de orijen de los planteles importados por el general Máximo Santos.

Los interesados pueden solicitar datos y catalogos en nuestro escritorio 25 de Mayo 191 en Montevideo, ó en el Hotel Central en San José.

NOTAS IMPORTANTES—El dia del remate saldrán del Hotel Central de San José á las 4 de la mañana varios breacks para conducir los interesados. El pasaje costará 1 peso por persona.

OTRA—Nuestra comision de 4 o/o para los animales de campo y 6 o/o para los de galpon será pagada por mitad entre el comprador y el vendedor.

OTRA—Advertimos que todo el ganado de esta estancia ha tenido garrapata, de modo que está inmunizado.

191 en 19.

Victorica y Muiños

Liga del Trabajo

(ESTACION MOLLES)

La gran feria anual de la Liga del Trabajo y concurso de ovinos, se efectuará en el Local Feria estacion Molles el 1 de Marzo de 1906.

Por pedidos de local y reglamentos diríjanse á los rematadores

VICTORICA Y MUIÑOS

25 de Mayo 191.—Montevideo.

31 en 3

Gran Feria Ganadera

En los dias 1 y 2 de Abril de 1906

En el local de la Exposicion (Empresa Laugaron) calle Uruguayana 264

(PASO DEL MOLINO)

Con el concurso de importantes hacendados y cabañeros del país

Serán admitidos para la venta [illegible] por cruza, vaquillonas [illegible] Durham y Hereford, carneros y ovejas razas Rambouillet [illegible] Lincoln y Romney Marsh, y en las razas [illegible]

Padrillos puros de [illegible] para la reproduccion.

Los pedidos de local [illegible] Laugaron, calle Cerrito número 187. [illegible] 11.

[illegible] Rio Grande para adquirir [illegible] 12 en 2

José L. Laugaron

[illegible]

José L. Laugaron

EL JUEVES [illegible] á las 8 de la mañana [illegible] Caparro.

DETALLE

[illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible]

10 vaquillonas [illegible] por cruza [illegible]

1 toro Durham [illegible] por cruza de campo.

1 toro Hereford y 2 toritos holandeses puros por cruza, de campo.

Nota—Los ganados estarán en las mangueras [illegible] para que los interesados [illegible] verlos.

La entrega se hará [illegible] el remate. Ventas al contado [illegible]

En la Estacion [illegible] módico precio. 201 en 31

José L. Laugaron

EL MIERCOLES 7 DE FEBRERO, á las 4 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. De la valiosa propiedad de bajos situada en la calle Buenos Aires número 75 entre las calles Colon y Perez Castellanos. Edificada en un terreno de 690 varas cuadradas. Buena posicion, frente al Norte y aparente para una familia numerosa.

VENTA AL MEJOR POSTOR

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, esta valiosa propiedad cuyas comodidades son las siguientes:

Gran sala y antesala, 6 espaciosos dormitorios corridos, gran comedor, gran pieza al frente, dos buenas piezas en los altos, cuarto de baño, tres piezas de servicio, cocina, aguas corrientes, etc. Buena puerta cancel, tres grandes patios todos bien embaldosados, casa antigua pero que ha sido edificada con materiales de primer órden, de modo que con poca plata que se gaste queda una propiedad espléndida.

Afirmado, veredas, empedrado, caño maestro, etc., todo pago. Títulos de primer órden, garantidos. Garantía de compra: $ 500. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito número 187. 248 en 25

Diego Garat

LLEVANDO EL MARTILLO

Victorica y Muiños

POR TOTAL LIQUIDACION

5000 vacunos

6000 lanares

O SEAN TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA VALIOSA ESTANCIA Y PLANTELES DE CABAÑA DEL SEÑOR ALEJANDRO S. ROUX.

Este establecimiento es conocido por Estancia «María Isabel» y está situado en Pintos (departamento de Flores) en campos pertenecientes á la sucesion Vaeza Ocampo.

Todos los ganados vacunos son mestizos, y los lanares son de alta clase Rambouillet habiendo las lanas del establecimiento obtenido el primer premio correspondiente al departamento de Flores—donde como se sabe están las mejores majadas del país—en la reciente exposicion nacional de lanas efectuada en Minas.

El remate de esta valiosa estancia se hace por vencerse en Abril el plazo del arrendamiento y tener que entregar el campo.

La venta es pues forzosa y sin reserva, y se efectuará el

8 DE MARZO

A las 8 de la mañana.

Los interesados pueden ver las haciendas en venta dirigiéndose á la estancia por Porongos, de donde dista 7 leguas; por Sarandí Grande (6 leguas); por Arroyo Grande (10 leguas) y por San José (15 leguas).

Se venderán tambien todos los útiles de estancia, muebles, carruajes, carros, etc., una esquiladora Daricourt, de 10 tijeras, con motor, útiles, etc.

Fíjarse bien que se trata de una

LIQUIDACION VERDADERA Y FORZOSA

entrando en el remate los toros padres, planteles, carneros importados, etc.

Comision 5 o/o para los productos de campo, 6 o/o para los de galpon pagaderos por mitad entre el comprador y vendedor.

Por mas datos á nuestro escritorio, 25 de Mayo 191.—Montevideo.

NOTA—La estancia está situada en el camino nacional de San José á Flores lindando con la pulpería de Tarugo.

176 en 18

Victorica y Muiños

Atención ganaderos!

Sensacional remate

Liquidacion de las haciendas del Establecimiento «La Fé», propiedad de los señores Francisco Sneath y Ca.

EL VIERNES 16 de Marzo, procederemos á vender en dicho establecimiento—distante 12 cuadras de la Estacion Francia del Ferrocarril Midland—los siguientes lotes de hacienda de alta clase

2000 reses vacunas.

2000 ovinos.

Yeguas, potros, animales de galpon, etc.

Esta liquidacion de la estancia «La Fé» es una brillante ocasion que se ofrece á los criadores de Corrientes [illegible]